

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 101.648/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 241/21 del Consejo de Unidad UNPA-UARG se avaló la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Modelado matemático en ciencias económicas", a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del año 2021, con la participación del Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ como Docente Responsable, y como Docente Colaboradora a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fojas 106 obra Nota N°198/22 de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UNPA-UARG solicitando la modificación parcial del Acuerdo N°241/21 e indica los términos que deben ser modificados, proponiendo la realización del curso en una nueva fecha y nuevos aranceles;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N°232-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 80/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

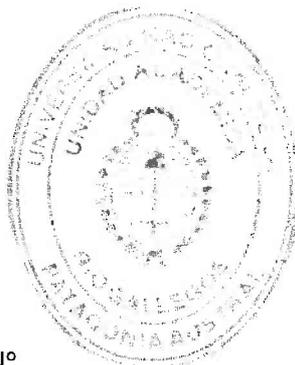
ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que el curso de posgrado "Modelado matemático en ciencias económicas" se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2022.-

ARTICULO 2°.- FIJAR como aranceles de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS TRES MIL (\$3.000) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS DOS MIL (\$2.000) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS TRES MIL (\$3.000) para Docentes UNPA, Personal de Administración y apoyo UNPA, Becarios CIT Santa Cruz -CIT Golfo San Jorge, Alumnos de Grado de otras instituciones, Graduados UNPA y PESOS SEIS MIL (\$6.000) para Externos

ARTICULO 3.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

141/22